ADICIÓN No 1 Y PRORROGA No 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. ICCU-234 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 26

OBJETO	*"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE AL CASCO URBANO MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA"*
VALOR:	*$* 749.880.880
PLAZO INICIAL	*8 MESES*
FECHA DE INICIO	*22 DEABRIL 2025*
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	*21 DE DICIEMBRE DEL 2025*
PRÓRROGA No. 1:	*HASTA EL 21 DE ENERO DE 2026*
PRESENTE PRORROGA No 2:	*HASTA EL 21 DE ABRIL DE 2026*
PRESENTE ADICIÓN No. 1	*$ 281.205.330*
NUEVO VALOR DEL CONTRATO INCLUIDA LA PRESENTE ADICIÓN No. 1	*$ 1.031.086.210,00*

YESENIA HERREÑO BERNAL, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.439.787, en su calidad de Directora General del INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU, con NIT. 900.258.711-1, de acuerdo con la Resolución No. 003048 del 28 de diciembre de 2023 y Acta de Posesión No 007 del 02 de enero de 2024, debidamente facultado para suscribir este documento, de acuerdo con los Decretos Ordenanzales No. 00261 de 2008 y 408 del 06 de noviembre de 2024, la Ley 80 de 1993, El Decreto Nacional 1082 de 2015, Resolución 378 del 15 de mayo de 2024 (Manual de Contratación del ICCU) quien para los efectos del presente documento se denominará EL ICCU por una parte, y por la otra ALEJANDRO PALACIOS OTERO, identificado como aparece en el Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta, en nombre y representación del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 26 con Nit. 901.920.055-0, y quien ahora en adelante se llamará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente instrumento al contrato, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a) Que mediante oficio CI26-392-25 del 22 de diciembre de 2025 la Interventoría

Teniendo en cuenta la solicitud del contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 26 mediante oficio CI26-392-25 del 22 de diciembre de 2025 requiriendo y aprobando la solicitud de prórroga y adición del contrato de obra CONSORCIO ICCU G3 mediante comunicado COG3-306-2025 de fecha 22 de diciembre de 2025 y en consecuencia la solicitud de prórroga No. 2 y adición No. 1 del contrato de interventoría y por lo anteriormente expuesto, a continuación, se describirá por parte de la supervisión la justificación técnica de prorroga No. 2 y adición No. 1 solicitada por parte del **Contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 26**; **b)** Que, una **vez recibida la solicitud, la Subdirectora Técnica de la Subdirección de Infraestructura Vial mediante oficio del 29 de diciembre de 2025, solicita la realización de la adición No 1 prorroga No 2 y presenta justificación** indicado que " (...) De manera atenta, se solicita adelantar el trámite correspondiente a la viabilidad de la solicitud de Prórroga No. 2 y adición No. 1 al contrato de interventoría ICCU -234-2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El contrato fue suscrito el 07 de marzo de 2025
El contrato tiene acta de inicio del 22 de abril de 2025
El plazo de ejecución es de ocho (08) meses y
Prorroga por un (01) mes
Fecha de terminación el 21 de enero de 2026, en consecuencia, se encuentra vigente.

Teniendo en cuenta la solicitud del contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 26 mediante oficio CI26-392-25 del 22 de diciembre de 2025 requiriendo y aprobando la solicitud de prórroga y adición del contrato de obra CONSORCIO ICCU G3 mediante comunicado COG3-306-2025 de fecha 22 de diciembre de 2025 y en consecuencia la solicitud de prórroga No. 2 y adición No. 1 del contrato de interventoría y por lo anteriormente expuesto, a continuación, se describirá por parte de la supervisión la justificación técnica de prorroga No. 2 y adición No. 1 solicitada por parte del Contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 26.

Justificación Técnica de la prorroga y adición:

(...) debido a la solicitud del contrato de obra ICCU 276 de 2025 tanto en valor como en tiempo, solicitamos se realice una adición en tiempo y en valor al contrato de interventoría ICCU No. 234 de 2025, con el objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE AL CASCO URBANO MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA" teniendo en cuenta necesidad de continuar con el seguimiento y supervisión al contrato de obra ICCU 276 de 2025, la adición en dinero solicitada es por $ 281´205.330, y en un periodo de tiempo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de terminación actual del contrato. Se aclara que el valor de la interventoría no supera el valor correspondiente a tres meses del costo actual contrato de interventoría; Dichas solicitudes sin perjuicio del estudio y análisis posterior que realice la entidad en su calidad de contratante, para lo cual estaremos prestos a atender sus inquietudes y requerimientos que consideren necesarios. (...)

El tramo adicional propuesto se encuentra dentro del corredor vial estructurado inicialmente. Actualmente el corredor presenta condiciones regulares, pavimento deteriorado dado que en varias zonas de la vía se encuentra la pérdida de la carpeta asfáltica con varias patologías como fisuras, deformaciones, pérdida de capas estructurales y daños estructurales, así mismo se observa 81ml de pavimento articulado en regular condición de transitabilidad, lo cual incrementa de manera significativa el riesgo vial, generando demora en los tiempos de desplazamiento, aumento en costos de operación vehicular y un aumento en el mantenimiento para los vehículos que transitan por el presente corredor.

Dentro del proceso de Licitación Pública ICCU-LP-042-2024 en su anexo 1- Anexo técnico se encuentra la localización del tramo propuesto para la intervención, el cual contempla desde el acceso en la concesión sabana de Occidente al casco urbano municipio de Nocaima.

Por lo que esta supervisión considera pertinente prorrogar por tres (03) meses y adicionarlo por $ $281.205.330,oo el contrato de interventoria ICCU 234-2025 con el propósito de hacer seguimiento y control a las obras y llegar al alcance total del proyecto, esto hasta el 21 de abril de 2026.

FORMA DE PAGO

La presente adición se efectuará así:

1. Certificado para comprometer vigencia futura No. 495-2025 del 26/12/2025, por valor

de $239.024.531 que corresponde al 85% del adicional.

2. Certificado de disponibilidad presupuestal No. DIS-2025000845 del 29/09/2025, por valor de $ 42.180.799.oo que corresponde al 15% del valor adicional, y será pagado como anticipo de acuerdo a la forma de pago estipulada en el contrato de interventoría ICCU-234-2025*;* **c)** Qué, para respaldar la obligación contenida en el presente documento, se presentan **Certificado para comprometer vigencia futura No. 495-2025 del 26/12/2025, por valor de $239.024.531 que corresponde al 85% del adicional y Certificado de disponibilidad presupuestal No. DIS-2025000845 del 29/09/2025, por valor de $ 42.180.799.oo que corresponde al 15% del valor adicional, y será pagado como anticipo de acuerdo a la forma de pago estipulada en el contrato de interventoria ICCU-234-2025.***;* **d)** Que, en el presente contrato podrán incluirse modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de la ley de contratación y de la buena administración; **e)** Qué, el artículo 26 del Estatuto de Contratación Estatal, contempla que en virtud al principio de responsabilidad "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.", e igualmente que "Las actuaciones de los servidores públicos estarán presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia; **f)** Qué, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requiera el cumplimiento de los fines estatales; **g)** que, la presente adición fue aprobada en el comité de contratación mediante acta No 036 del 26 de diciembre. Como consecuencia de lo anteriormente expuesto las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA.-ADICIÓN: Adicionar en valor el Contrato **No ICCU 234 de 2025, la suma** DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MCTE **($ 281.205.330,)** Incluidos todos los costos, los impuestos y contribuciones de carácter Nacional, Departamental y municipal a que haya lugar, de acuerdo con la ley y normatividad vigente, con cargo a recursos que se encuentran respaldados con los **Certificado para comprometer vigencia futura No. 495-2025 del 26/12/2025, por valor de $239.024.531 que corresponde al 85% del**

adicional y Certificado de disponibilidad presupuestal No. DIS-2025000845 del 29/09/2025, por valor de $ 42.180.799.oo que corresponde al 15% del valor adicional, y será pagado como anticipo de acuerdo a la forma de pago estipulada en el contrato de interventoría ICCU-234-2025.

CLÁUSULA SEGUNDA. - PRÓRROGA: Ampliar el plazo de ejecución del presente Convenio No ICCU 234 de 2025, hasta el 21 de abril de 2026.

CLÁUSULA TERCERA. -GARANTÍA: EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las pólizas conforme al nuevo plazo y valor contractual aquí estipulados

CLAUSULA CUARTA. -NO PURGA DE INCUMPLIMIENTOS: La modificación y demás disposiciones contenidas en el presente documento, no significan convalidación ni purga de los eventuales incumplimientos que tenga o pudiera tener la Entidad Ejecutora

CLAUSULA SEXTA. -QUINTA: EL CONTRATISTA no tiene derecho a solicitar el reconocimiento de valores adicionales como consecuencia de la suscripción del presente documento;

CLÁUSULA SEXTA.-DOCUMENTOS: Hace parte integral del presente documento: 1. Oficio presentado por la Interventoria; 2.Oficio presentado por la Subdirectora Técnica de la Subdirección de Infraestructura Vial; 3 . Certificado para comprometer vigencia futura No. 495-2025 del 26/12/2025, por valor de $239.024.531 que corresponde al 85% del adicional y Certificado de disponibilidad presupuestal No. DIS-2025000845 del 29/09/2025, por valor de $ 42.180.799.oo que corresponde al 15% del valor adicional, y será pagado como anticipo de acuerdo a la forma de pago estipulada en el contrato de interventoria ICCU-234-2025; 4. Acta de Comité de Contratación No. 036 del 26 de diciembre; 6. Anexo técnico 1

CLÁUSULA SEPTIMA: El presente documento se perfecciona por la suscripción y/o aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Aprobó: German Alirio Meléndez Campos. - Director Administrativo- Dirección Jurídica ICCU
V.º B. º. Juan David Ospina Ortegón Subdirector Técnico – Subdirección de Gestión Contractual.
Proyectó: Edna Constanza Rodríguez Sáenz – Subdirección de Gestión Contractual

*Aprobación Técnica: Sandra Rocio Castillo - **Subdirectora Técnica Subdirección de Infraestructura Vial***

Anexo No 1

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE AL CASCO URBANO MUNICIPIO DE NOCAIMA, CUNDINAMARCA"

Municipio: *Vía acceso Nocaima* **Longitud Total:** **Frentes** **Duración en meses de interventoria** *11,00*

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN OFERTA ECONÓMICA								PRESENTE ADICIÓN PRESUPUESTAL N° 1				CONDICIONES ACTUALIZADAS	
COSTOS DE PERSONAL								COSTOS DE PERSONAL					
CLASIFICACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	CAT	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN TOTAL	Tiempo en Meses	Factor Multiplicador	VALOR TOTAL	% DE DEDICACIÓN TOTAL	Tiempo en Meses	Factor Multiplicador	VALOR TOTAL	Tiempo en Meses	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL													
Director de interventoria	$ 9.000.000,00	-	1,0	40%	8,00	2,30	$ 66.240.000,00	40%	3,00	2,30	$ 24.840.000,00	11,00	$ 91.080.000,00
Especialista Pavimentos	$ 6.000.000,00	-	1,0	20%	3,00	2,30	$ 8.280.000,00	20%	3,00	2,30	$ 8.280.000,00	6,00	$ 16.560.000,00
Especialista en Geotecnia	$ 6.000.000,00	-	1,0	20%	3,00	2,30	$ 8.280.000,00	20%	1,60	2,30	$ 4.416.000,00	4,60	$ 12.696.000,00
Especialista en Estructural	$ 6.000.000,00	-	1,0	20%	3,00	2,30	$ 8.280.000,00	20%	0,00	2,30	$ -	3,00	$ 8.280.000,00
Especialista en Hidraulico	$ 6.000.000,00	-	1,0	20%	3,00	2,30	$ 8.280.000,00	20%	0,00	2,30	$ -	3,00	$ 8.280.000,00
Especialista Ambiental	$ 6.000.000,00	-	1,0	20%	8,00	2,30	$ 22.080.000,00	20%	3,00	2,30	$ 8.280.000,00	11,00	$ 30.360.000,00
Profesional Gestor Social	$ 6.000.000,00	-	1,0	30%	8,00	2,30	$ 33.120.000,00	30%	3,00	2,30	$ 12.420.000,00	11,00	$ 45.540.000,00
Profesional SISO	$ 6.000.000,00	-	1,0	40%	8,00	2,30	$ 44.160.000,00	40%	3,00	2,30	$ 16.560.000,00	11,00	$ 60.720.000,00
Ingeniero Residente de interventoria	$ 4.200.000,00	-	1,0	100%	8,00	2,30	$ 77.280.000,00	100%	3,00	2,30	$ 28.980.000,00	11,00	$ 106.260.000,00
PERSONAL TECNICO								PERSONAL TECNICO					
Profesional Ingeniero Apoyo	$ 3.150.000,00	-	1,0	100%	8,00	2,30	$ 57.960.000,00	100%	3,00	2,30	$ 21.735.000,00	11,00	$ 79.695.000,00
Inspector de interventoria	$ 2.900.000,00	-	1,0	100%	8,00	2,30	$ 53.360.000,00	100%	3,00	2,30	$ 20.010.000,00	11,00	$ 73.370.000,00
Topógrafo	$ 2.900.000,00	-	1,0	80%	8,00	2,30	$ 42.688.000,00	80%	3,00	2,30	$ 16.008.000,00	11,00	$ 58.696.000,00
Cadenero 1	$ 1.700.000,00	-	1,0	80%	8,00	2,30	$ 25.024.000,00	80%	3,00	2,30	$ 9.384.000,00	11,00	$ 34.408.000,00
Secretaria	$ 2.000.000,00	-	1,0	40%	7,00	2,30	$ 12.880.000,00	40%	3,00	2,30	$ 5.520.000,00	11,00	$ 18.400.000,00
						*TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A) * (B) = (3)*	*$ 467.912.000,00*				*$ 176.433.000,00*		*$ 644.345.000,00*

2. OTROS COSTOS						2. OTROS COSTOS				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	No. de Meses	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	No. de Meses	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	No. de Meses	VALOR TOTAL
Alquiler Vehículos (Vehículo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor))	Mes	1	8,00	$ 11.880.000,00	$ 95.040.000,00	3,00	$ 11.880.000,00	$ 35.640.000,00	11,00	$ 130.680.000,00
Alquiler de equipos de oficina, software, licencias.	Mes	1	8,00	$ 1.200.000,00	$ 9.600.000,00	3,00	$ 1.200.000,00	$ 3.600.000,00	11,00	$ 13.200.000,00
Alquiler equipo completo de topografía y elementos complementarios	Mes	1	8,00	$ 2.800.000,00	$ 22.400.000,00	3,00	$ 2.800.000,00	$ 8.400.000,00	11,00	$ 30.800.000,00
Oficina (incluye servicios)	Mes	1	8,00	$ 1.400.000,00	$ 11.200.000,00	3,00	$ 1.400.000,00	$ 4.200.000,00	11,00	$ 15.400.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	8,00	$ 1.000.000,00	$ 8.000.000,00	3,00	$ 678.000,00	$ 2.034.000,00	11,00	$ 10.034.000,00
				Subtotal Otros Costos (2)	*$ 146.240.000,00*			*$ 53.874.000,00*		*$ 200.114.000,00*

Ensayos de Labortario						Ensayos de Laboratorio				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	No. de Meses	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	No. de Meses	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	No. de Meses	VALOR TOTAL
Laboratorio (a monto agotable previo aprobacion de la entidad)	Mes	1	8,00	$ 2.000.000,00	$ 16.000.000,00	3,00	$ 2.000.000,00	$ 6.000.000,00	11,00	$ 22.000.000,00
				Subtotal Otros Costo (3)	*$ 16.000.000,00*			*$ 6.000.000,00*		*$ 22.000.000,00*

Presupuesto para Inteventoria			
TOTAL COSTOS (1) + (2) + (3)= (4)	*$ 630.152.000,00*	*$ 236.307.000,00*	*$ 866.459.000,00*
*IVA (4) * 19% = (5)*	*$ 119.728.880,00*	*$ 44.898.330,00*	*$ 164.627.210,00*
AJUSTE AL PESO			
COSTO TOTAL POR EL TIEMPO DE LA INTERVENTORÍA	*$ 749.880.880,00*	*$ 281.205.330,00*	*$ 1.031.086.210,00*

ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA